



Resolución de Consejo Directivo **53 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 133/2025-ING-UNSa – RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 478-
CD-2025 -CURSO DE POSGRADO "INNOVACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR"
De: **Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas**



Salta,
07/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 133/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 478-CD-2025, mediante la cual se aprueba el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado "INNOVACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR," desarrollado entre el 26 de abril y el 7 de junio en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 068-CD-2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2584/2025, el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y la Dra. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA solicitan la rectificación de la Resolución 478-CD-2025, en virtud de que, respecto a los cuatro participantes extranjeros, el número de identificación consignado corresponde a cédula de identidad y no a DNI.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 1883/91 – Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos – indica que en "*cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como los Consejos Directivos, a través de resoluciones Rectorales y de Decanato, según corresponda, y disponer que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución FI N° 478-CD-2025 sustituyendo el texto del Artículo 1° por el que se seguidamente se transcribe:

"Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado "INNOVACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR", desarrollado entre el 26 de abril y el 7 de junio de 2025, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 068-CD-2025 y otorgar a los participantes certificado de aprobación o constancia de asistencia, según corresponda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
AMAYA, Oscar Gonzalo	DNI: 36.912.030	8 (ocho)
AMBRÚSTOLO, Mariela Beatriz	DNI: 23.143.321	9 (nueve)
BERREZUETA ESPÍN, Karina	CI: 0502935166	9 (nueve)



Resolución de Consejo Directivo **53 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 133/2025-ING-UNSa – RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 478-
CD-2025 -CURSO DE POSGRADO "INNOVACIÓN Y ECONOMÍA CIRCULAR"
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
07/04/2026

CERNUSCHI, Cecilia Alejandra	DNI: 31.455.681	8 (ocho)
CONSTANTINO, Augusto	DNI: 14.740.867	8 (ocho)
GAMBOA HERNÁNDEZ, Paola	CI: 110240800	9 (nueve)
GONZÁLEZ, Liliana Noemí	DNI: 21.576.952	8 (ocho)
LÓPEZ BRIONES, Daniel Oscar	DNI: 23.749.635	9 (nueve)
NIEZWIDA, Sonia Romina	DNI: 36.462.030	8 (ocho)
ORTIZ SANTACRUZ, Saúl Orlando	CI: 0301935037	8 (ocho)
PADRÓS, Ignacio	DNI: 38.063.083	8 (ocho)
PANICA, Claudia Analía	DNI: 26.182.369	8 (ocho)
TABOADA, Fabiana Beatriz	DNI: 20.317.062	8 (ocho)
VARELA SOJO, Xinia	CI: 303980063	9 (nueve)
VIVAS, Leticia Alejandra	DNI: 28.651.573	10 (diez)

Constancia de Asistencia:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>
CAÑIZARES, Braian Owen Alexis	DNI: 41.339.624
GUITIÁN MÓNICO, María Antonella	DNI: 41.019.682
JUAN, María Agustina	DNI: 40.934.232
OVANDO FUENTES, Luciano Agustín	DNI: 40.888.934
QUISPE, Melisa Ayelén	DNI: 41.408.378
VILCA MAIZARES, Brain Walberto	DNI: 39.868.299

ARTICULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y a la Dra. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, — en carácter de Responsables del Curso—, a los Colaboradores del Curso, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, a las Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento de Posgrado a sus efectos.
AAM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa